Ejecutivo 2019-00061-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, dentro del proceso ejecutivo 2019-00318, que cursa en este Despacho, se decretó el embargo del remanente o de los bienes que se lleguen a desembargar que correspondan al aquí demandado Alexander Peña Parra. Bucaramanga, 12 OCT 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 12 OCT 2021

Siendo procedente, TOMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes embargados y que lleguen a desembargarse, dentro de este asunto que se adelanta en contra del demandado Alexander Peña Parra, identificado con la CC. 13.513.123, comunicado por este Despacho, mediante su oficio N° 1638-00318-19, de fecha 21 de septiembre de los corrientes, decretado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 680014189003-2019-00318-00, que promueve el Banco Agrario de Colombia, contra el aquí demandado. Líbrese la comunicación correspondiente.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 089 hoy,

13 OCT 2021

OSCAR DAVID SERRANO RUIZ
SECRETARIO